

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008 por el que se hace pública la prórroga del servicio de "Transporte de personal de Badajoz y Mérida a la finca La Orden y viceversa". Expte.: PR-007/30/08. (2008082964)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: PR-007/30/08.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal de Badajoz y Mérida a finca "La Orden" y viceversa.

**3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Prórroga según establece el art. 198 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**4.- ADJUDICACIÓN DE LA PRÓRROGA:**

- a) Fecha: 5 de mayo de 2008.
- b) Contratista: UTE Autocares Hermanos Luengo Martín, S.L. - Autocares Ñuco, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 110.770 euros.

Mérida, a 30 de junio de 2008. El Secretario General (P.D. R. 24.07.07; DOE n.º 88, 31.07.07),  
CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador CI 27/08, incoado a D. Francisco Javier Serrano Heredia en materia de comercio interior. (2008082967)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 23 de abril



de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Francisco Javier Serrano Heredia.

Último domicilio conocido: Paseo del Muelle n.º 46, 4-B, Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente n.º: CI 27/08, seguido por los siguientes hechos: realizar la venta ambulante de artículos textiles por la localidad de Valdelacasa de Tajo sin estar autorizado por la autoridad competente.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 30 de junio de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador CI 04/08, incoado a D. Juan Manuel Silvas Romero en materia de comercio interior. (2008082968)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 14 de abril de 2008, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas